

ORDENANZA No. GADMCPQ-2022-46

EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO

MUNICIPAL DEL CANTÓN PUERTO QUITO

**EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONCEDE EL ART. 245 DEL
COOTAD:**

EXPIDE

**LA SEGUNDA REFORMA A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO
GENERAL PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2022**

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 264 de la Constitución de la Republica, en concordancia con el Art 5 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; los gobiernos municipales gozan de plena autonomía.

Que, una vez que el Presupuesto General del año 2022, ha sido sancionado, aprobado y se encuentra en ejecución ; de conformidad a los Arts. 255 y 262 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, faculta proceder a ejecutar Reformas al Presupuesto, mediante los siguientes pases; Traspasos, suplementos y reducciones de crédito.

Que, es necesario realizar una reforma al presupuesto vigente ya que algunas partidas presupuestarias no son suficientes para concluir el presente ejercicio económico, tanto en gasto corriente como en inversión.

Que, Amparado a lo que establece los Artículos 256 y 259 literal b del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomías y Descentralización, relacionado con SUPLEMENTOS TRASPASOS

Que, mediante Memorando de la Dirección Financiera Nro. GADMCPQ-DF-2022-0951-M, de fecha 07 de noviembre del 2022, la Directora Financiera presenta la necesidad de realizar la Reforma Presupuestaria N. 02 al presupuesto del año 2022.

En ejercicio de las atribuciones legales y Constitucionales.

EXPIDE:

**LA SEGUNDA ORDENANZA REFORMATORIA
A LA ORDENANZA DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO
ECONOMICO DEL AÑO 2022**

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTONAL DE PUERTO QUITO							
EJERCICIO ECONÓMICO 2022 - PARTIDA DE INGRESOS							
SEGUNDA REFORMA AL PRESUPUESTO VIGENTE 2022							
PARTIDA	DETALLE	PRESUPUESTO	SUPLEMENTO	REDUCCION	TRASPASOS DE CREDITO		PRESUPUESTO
		INICIAL	CREDITO	CREDITO	AUMENTOS	REDUCCIONES	FINAL
2.8.01.03.01	GAD Provincial (Convenio)	243,235.32	62,721.40				305,956.72
	TOTAL INGRESOS	243,235.32	62,721.40	-	-	-	305,956.72

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTONAL DE PUERTO QUITO							
EJERCICIO ECONÓMICO 2022-PARTIDA DE GASTOS							
PROYECTO DE SEGUNDA REFORMA AL PRESUPUESTO VIGENTE							
	PROGRAMA 11. ADMINISTRACION GENERAL						
PARTIDA	DETALLE	PRESUPUESTO	SUPLEMENTO	REDUCCION	TRASPASOS DE CREDITO		PRESUPUESTO
		INICIAL	CREDITO	CREDITO	AUMENTOS	REDUCCIONES	FINAL

11.5.1.07.07	Por Vacaciones No Gozadas Cesación De	1,681.17				1,926.00		3,607.17
11.53.08.13	Repuestos y Accesorios	6,500.00				2,000.00		8,500.00
11.56.02.01	Sector Público Financiero (BDE)	169,824.00					91,615.98	78,208.02
11.58.01.01	Al Gobierno Central	30,778.56				4,200.00		34,978.56
11.58.01.02.01	AME	20,373.72				2,200.00		22,573.72
PROGRAMA 31 DIRECCION TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN								
PARTIDA	DETALLE	PRESUPUESTO INICIAL	SUPLEMENTO CREDITO	REDUCCION CREDITO	TRASPASOS DE CREDITO		PRESUPUESTO FINAL	
					AUMENTOS	REDUCCIONES		
31.73.04.04	Maquinaria y equipo (instalación)	6,900.00				6,000.00	900.00	
31.73.06.10	Servicios de Cartografía	15,000.00				15,000.00	-	
31.73.07.04	Mantenimiento y reparación de equipos	4,560.00				2,000.00	2,560.00	
31.73.14.01	Partes y repuestos	9,000.00				5,000.00	4,000.00	
31.75.01.04	De Urbanización y Embellecimiento	15,480.00				5,000.00	10,480.00	
31.84.01.03	Mobiliario	4,600.00				1,000.00	3,600.00	
31.84.01.04	Maquinaria y equipo	19,000.00				17,330.00	1,670.00	
PROGRAMA 33 AGUA POTABLE Y ALCANTARILLO								
PARTIDA	DETALLE	PRESUPUESTO INICIAL	SUPLEMENTO CREDITO	REDUCCION CREDITO	TRASPASOS DE CREDITO		PRESUPUESTO FINAL	
					AUMENTOS	REDUCCIONES		
33.73.03.01	Pasajes al Interior	500.00				500.00	-	
33.73.03.03	Viáticos y Subsistencias en el Interior	1,000.00				1,000.00	-	
33.73.04.04	Maquinarias Y Equipos	5,000.00				4,500.00	500.00	
33.73.08.05	Materiales de Aseo	2,000.00				2,000.00	-	
33.73.08.06	Herramienta	3,000.00				2,500.00	500.00	
33.75.01.01	De Agua Potable	686,418.56				50,560.00	736,978.56	
33.75.01.03	De Alcantarillado	475,299.13				95,720.00	571,019.13	
33.84.01.04	Maquinaria Y Equipo	5,000.00				3,600.00	1,400.00	

33.84.01.06	Herramientas	5,000.00				3,600.00	1,400.00
PROGRAMA 36 OTROS SERVICIOS COMUNALES							
PARTIDA	DETALLE	PRESUPUESTO INICIAL	SUPLEMENTO CREDITO	REDUCCION CREDITO	TRASPASOS DE CREDITO		PRESUPUESTO FINAL
					AUMENTOS	REDUCCIONES	
36.51.05.04	Encargos y Subrogaciones	3,000.00				3,000.00	-
36.53.06.12	Capacitación a Servidores Públicos	1,500.00				1,000.00	500.00
36.53.08.04	Materiales de Oficina	1,000.00				1,000.00	-
36.53.08.07	Materiales de impresión reproducción y publicidad	1,000.00				1,000.00	-
36.73.04.05	Vehículos (Servicio Para Mantenimiento)	15,000.00				9,437.17	5,562.83
36.73.05.04	Maquinaria y equipo	10,000.00			3,440.00		13,440.00
36.73.08.06	Combustible y Lubricantes	160,000.00			2,000.00		162,000.00
36.73.14.04	Maquinaria y equipo	104,461.10				84,277.02	20,184.08
36.75.01.99	Otras Obras de I infraestructura	1,844,351.13	62,721.40		43,486.40		1,950,558.93
36.75.04.01	Líneas Redes e instalación Eléctrica	314,816.50				16,484.57	298,331.93
36.96.02.01	Al Sector Publico Financiero	378,950.64			71,312.34		450,262.98
							-
	TOTAL GASTOS	4,320,994.51	62,721.40	-	276,844.74	276,844.74	4,383,715.91

Dado en la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cantón Puerto Quito, a los doce días de noviembre del año dos mil veinte y dos.

Dr. Tito Aguirre Jumbo
ALCALDE DEL CANTON

Dr. Napoleón Borja Borja
SECRETARIO GENERAL

CERTIFICACION DE DISCUSIÓN Y APROBACION POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL: Puerto Quito, a doce de noviembre del año 2022, la presente **ORDENANZA QUE CONTIENE LA SEGUNDA ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2022**, fue analizada, discutida y aprobada por el Concejo del GAD Municipal del Cantón Puerto Quito, en dos sesiones,

extraordinarias de los días once y doce de noviembre del 2022, en primer y segundo debate, respectivamente.

Dr. Napoleón Borja Borja

SECRETARIO GENERAL

SECRETARIA GENERAL DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUERTO QUITO: Puerto Quito, a 14 de noviembre del año 2022, de conformidad con la razón que antecede y en cumplimiento a lo dispuesto en el inciso cuarto del Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, remítase al señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Puerto Quito la **ORDENANZA QUE CONTIENE LA SEGUNDA ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2022**, fue analizada, discutida y aprobada por el Concejo del GAD Municipal del Cantón Puerto Quito, en dos sesiones, extraordinarias de los días once y doce de noviembre del 2022, en primer y segundo debate, respectivamente.

Dr. Napoleón Borja Borja

SECRETARIO GENERAL

SANCION:

ALCALDIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUERTO QUITO: Puerto Quito, a quince de noviembre del año 2022, de conformidad con la razón que antecede y en cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos. 322 y 324 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, habiéndose observado el trámite legal y estando de acuerdo con la Constitución de la República del Ecuador, SANCIONO, la **ORDENANZA QUE CONTIENE LA SEGUNDA ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2022**, con la finalidad de que se el trámite legal correspondiente: cúmplase, notifíquese y publíquese.

Dr. Tito Aguirre Jumbo

ALCALDE DEL CANTON

CERTIFICACION:

Puerto Quito, a los quince días del mes de noviembre de 2022, el infrascrito Secretario General del Concejo Municipal del Cantón Puerto Quito, certifica que el Dr. Tito Aguirre Jumbo, Alcalde del Cantón, proveyó y firmó la **ORDENANZA QUE CONTIENE LA SEGUNDA ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2022**, en la fecha señalada. - **LO CERTIFICO.** -

Dr. Napoleón Borja Borja
SECRETARIO GENERAL